



## Formación ciudadana en el currículum universitario.

**Mayra Isabel Espada Flores**

*Instituto de Ciencias de la Educación-Universidad Autónoma del Estado de Morelos*

[mayra.ief@gmail.com](mailto:mayra.ief@gmail.com)

**Elisa Lugo Villaseñor**

*Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario-Universidad Autónoma del Estado de Morelos*

[elisa@uaem.mx](mailto:elisa@uaem.mx)

**Área temática:** Innovaciones curriculares

---

### Resumen

En esta ponencia se presentan los avances de una investigación más amplia sobre la formación ciudadana y el currículum universitario. Los referentes teóricos parten de analizar las nociones de “ciudadanía” y “tipos de ciudadanía”. El objetivo de la indagación fue identificar los planteamientos sobre formación ciudadana en los modelos educativos (ME) de las Universidades Públicas Estatales (UPEs) mexicanas y conocer la manera en que se ha incorporado en las propuestas curriculares. Se siguió una metodología cualitativa, de tipo exploratoria y de corte documental, se analizan dos casos de UPEs en que el tema forma parte del currículo. Se reveló que el tema de la ciudadanía en el currículo ha sido poco estudiado, la incorporación al currículo es poco clara y se identificaron nociones que aluden al tipo de ciudadano que las instituciones pretenden formar.

**Palabras clave:** formación ciudadana, ciudadanía, currículum, modelos educativos.

### Justificación

Los debates sobre el panorama de la educación se han centrado en la necesidad de comprender y atender las problemáticas que atraviesa la sociedad actual (González, 2019). La globalización y el modelo neoliberal (Morin, 2010 y Bauman, 2015), son dos fenómenos con los que se asocian las transformaciones constantes de la vida cotidiana en todas sus dimensiones, principalmente en la económica y la política. El modelo neoliberal es impulsado particularmente por la



globalización, con el principal objetivo de impulsar la interrelación y competitividad entre mercados, así como el acelerado avance tecnológico (Buenfil,1998 y Fonseca, 2016). Sin embargo, para Bauman (2005) y Morin (2011) el resultado de estas dinámicas ha causado diversos malestares sociales entre los que destacan el *síndrome de la impaciencia y la modernidad líquida*, mismos que se caracterizan por representar el consumismo, las jerarquías de poder y las inconsistencias de las relaciones humanas de la sociedad, provocando la fugacidad de valores, el desplazamiento de lo duradero y la construcción de identidades débiles y frágiles. De acuerdo con Lipovetsky y Juin (2011) y la forma de vida de las sociedades modernas, caracteriza a los ciudadanos como sujetos individualistas, con crisis de identidad y de cultura, y que deben de responder a las necesidades e intereses del mercado. Para Giroux (2018) dentro de las sociedades se ha fomentado “una especie de amnesia social que borra el pensamiento crítico” (p.15) y con ello, se han promovido ideologías, formas de gobierno, valores y políticas orientadas por el individualismo. Para Morín (2011) resulta necesario replantear el papel de los sujetos como ciudadanos, ante el desafío de la construcción de un mundo más humano, justo y feliz, y para ello, se considera la posibilidad de modificar ciertas trayectorias y males de la actualidad a través de una profunda *reforma del pensamiento y de la educación*. La primera comprendiéndola como la exigencia del conocimiento contextualizado, globalizado y multidimensional, es decir complejo, ya que “solo un pensamiento complejo puede darnos armas para preparar la metamorfosis social, individual y antropológica (p.143). Mientras que la segunda reforma, refiere al planteamiento de un nuevo sistema educativo que implique una forma más compleja de conocer y que considere la forma de vida de los sujetos. La reforma del pensamiento depende de la reforma de la educación, pero está a su vez depende de una reforma previa del pensamiento. Lo que implica una reforma de mentalidades y para Morín (1999) se lo considera como una tarea para la educación del futuro.

Algunos debates de la educación superior se han centrado en el papel de las universidades para la formación de profesionales y ciudadanos críticos. Sin embargo, de acuerdo con González (2021) y Sánchez y Silva (2022) las universidades se han convertido en un escenario de formación profesional con una visión instrumental, centradas en el ámbito tecnológico y preocupadas por atender las necesidades del mercado, debido a que las instituciones de educación superior se encuentran amenazadas por las transformaciones del orden neoliberal Giroux (2018).

Tal parecer que los planes de estudios universitarios siguen una tendencia de estandarización curricular orientada en la especialización profesional y a la rentabilidad laboral, en donde se



privilegian los saberes de conocer y hacer, dejando de lado el ser y el convivir (Panico, 2019) Para el mismo autor, la ética y la responsabilidad son tratadas de manera marginal en los lineamientos de cómo debe ser un profesional y ciudadano, debido a que son atendidos prioritariamente los conocimientos prácticos que atiendan las necesidades del mercado laboral. Lo anterior, revela la incapacidad de las universidades de ofrecer una formación integral y una formación ciudadana que permita el desarrollo y bienestar en todas las esferas de la sociedad. La formación universitaria debe formar a futuros ciudadanos con virtudes, conocimientos y habilidades necesarias para que participen activamente en la esfera pública (Bolívar, 2016). Por lo anterior, es necesario desarrollar un currículo “anclado en los procesos sociales y educativos (currículo vivo) que se conciba y adopte de manera deliberativa y democrática para dar respuesta a los problemas y desafíos educativos actuales” (Rangel, 2015, p.2), por lo que se debe pensar en el trabajo de construcción curricular desde los planteamientos interdisciplinarios, ciudadanía, de responsabilidad social y vinculación social.

Los aportes de los autores referidos reflexionan sobre que es necesario pensar en nuevas formas de organización y estructuración del currículum universitario, contemplando la complejidad de la actualidad y el vínculo con la sociedad. Por lo anterior, surgen diversos cuestionamientos sobre lo que hacen las universidades para la formación ciudadana y el tipo de ciudadano que pretenden formar. Como propósito de este trabajo, nos propusimos reflexionar sobre los posicionamientos que asumen las universidades sobre la formación ciudadana y revisar si se ha incorporado el tema en sus propuestas de formación y currículum.

### **Enfoque conceptual**

En este trabajo retomamos algunos referentes teóricos de Espada, (2022), que nos permitió identificar nociones sobre *ciudadanía* y *tipos de ciudadana* provenientes de diversas disciplinas. Además, en nuestro interés por comprender la manera en que se aborda el tema dentro del currículum universitario, delimitamos el *modelo educativo* y concepto de *currículum*.

En relación con la noción de ciudadanía, observamos que es un concepto polisémico y que se modifica a través del tiempo y las condiciones de la historia. Para Gimeno Sacristán (2001) es definida como “una forma de ser persona en sociedad que parte del reconocimiento del individuo como poseedor de unas posibilidades y unos derechos” (p.2). En este mismo sentido, Habermas (1998) refiere que la ciudadanía es un estatuto que regula la organización de las personas en una sociedad constituida por un Estado. Desde estas posturas, vemos que tradicionalmente la noción de ciudadanía se caracteriza por ser aquella condición que otorga a los individuos de una

sociedad, derechos y obligaciones determinados. Sin embargo, la revisión teórica nos permitió identificar posturas sobre diversos *tipos de ciudadanía* (Tabla 1) que han emergido a lo largo de la historia de la humanidad y se siguen construyendo en la actualidad a través de diferentes disciplinas como: sociología, política, ética y educación.

Respecto a la noción de *currículum* retomamos los aportes de De alba (1998) quien apunta que es

[...] la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos, y otros tienden a oponerse y a resistir a tal dominación o hegemonía (p.3).

Para la misma autora, esa propuesta se constituye por aspectos estructurales-formales y procesuales-prácticos, por dimensiones generales y particulares que interactúan entre sí.

Por último, retomamos los aportes de Tünnermann (2008) para concebir al modelo educativo como:

[...] la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución (p.14).

En este sentido, los modelos educativos son considerados como documentos rectores del quehacer educativo que guían las funciones sustantivas de las universidades.

### **Estrategia metodológica (en su caso)**

Para este trabajo se siguió una metodología cualitativa, de corte documental y de tipo exploratoria. Para lo que realizamos el análisis de contenido y tratamos de describir los resultados. En una investigación previa Espada (2022) analizó los modelos educativos (ME) de las Universidades Públicas Estatales (UPEs) para identificar su planteamiento sobre formación

ciudadana. En una primera etapa se localizaron 27 de 32 ME y para su análisis se empleó uso de una sola categoría: *ciudadanía*, con la intención de distinguir los documentos que tienen una mayor apropiación en el discurso sobre el tema. Como resultado identificamos seis casos que muestran un discurso detallado sobre la formación ciudadana.

Para efectos de este trabajo, a partir de los seis casos distinguidos realizamos un análisis con mayor profundidad para identificar aquellos ME en los que, los planteamientos de formación ciudadana se relacionan con la estructura curricular. Destacaron dos casos que presentaban estrategias y prácticas claras en torno al tema.

### **Desarrollo**

A partir de los resultados del análisis de los ME y de los casos identificados, dos casos que tienen una apropiación de la formación ciudadana dentro del currículum.

El ME de la UPE1, centra su discurso sobre la formación ciudadana en un tipo de ciudadanía específico: *ciudadanía mundial*. Se retoman parte del discurso de organismos internacionales, donde hoy se enfatiza que la educación para la ciudadanía mundial busca transformar a los sujetos por medio de competencias y procesos transformadores “tales como la educación en derechos humanos, la educación para el desarrollo sostenible, la educación para el entendimiento internacional e intercultural y la educación para la paz” (UANL, 2019, p.25). En este ME, se reconoce la necesidad de promover una educación que no se centra en el crecimiento económico sino que empodere a los estudiantes para la toma de decisiones informadas y a actuar con responsabilidad social para avanzar hacia el cambio social.

La estructura curricular del ME de la UPE1, se conforma por dos ciclos de formación. El primer ciclo se compone por el *área curricular de formación inicial*, que a su vez se divide en general, disciplinar y de introducción a la profesión. Este ciclo tiene la finalidad de ofrecer una formación integral al estudiante que permita su integración en la vida universitaria. Respecto al segundo ciclo, que comprende el *área curricular de formación básica* y el *área curricular de formación profesional*. Esta última, dividida en fundamental e integradora. El propósito de este ciclo es proporcionar al estudiante los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y experiencias de aprendizaje que le permitan insertarse en el mundo laboral.

En congruencia con esas finalidades y con las tendencias de la educación, la ciudadanía mundial retomada en el ME, se encuentra en el *área curricular de formación inicial general*, que se conforma “por cinco unidades de aprendizaje institucionales obligatorias y equivalentes para



todos los programas educativos de los niveles de profesional asociado y licenciatura, y dos de ellas para los programas educativos de técnico superior universitario” (UANL, 2019. p.26).

Estas unidades de aprendizaje son: *cultura de paz; cultura de género; liderazgo, emprendimiento e innovación; responsabilidad social y desarrollo sustentable; y ética y cultura de la legalidad* mismos que se traducen los ejes que conforman la ciudadanía mundial.

En consecuencia, se espera que este tipo de formación contribuya al egreso de profesionales y ciudadanos con una visión de pertenencia global, promotores de paz, con capacidades para desarrollarse con responsabilidad y en apego de marcos de normas éticas y legales, con habilidades de participación y liderazgo relacionada con su profesión e impulsores del desarrollo sustentable (UANL, 2019).

En el caso de la UPE2, como en el caso anterior, retoma el planteamiento de la ciudadanía mundial de organismos internacionales, comprendiendo la como “una conciencia crítica planetaria capaz de encaminar a la humanidad hacia nuevas formas de cooperación y organización social justas y democráticas, integradoras de la diversidad cultural y medioambientalmente sostenibles” (UADY, 2021 p.29). El propósito de integrar a la formación universitaria es la de formar profesionales altamente calificados y versátiles para insertarse exitosamente en el campo laboral y atender las necesidades y problemáticas de la sociedad (UADY, 2021). Para la UPE2 (2021) dado a las problemáticas y tendencias mundiales es importante generar cambios en la formación de los futuros ciudadanos y profesionales, para que tengan las capacidades de responder a los desafíos y favorecer la calidad de vida de la población a nivel local, nacional e internacional.

La integración de la ciudadanía mundial se observó desde dos apartados del ME: *los ejes* y en los *lineamientos generales para el diseño y operación de los programas educativos*.

Los ejes se definen como:

[...] componentes transversales que fundamentan, articulan y orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje, el diseño e implementación de los planes y programas de estudio, el trabajo de los agentes y la gestión académico- administrativa para el logro de la formación integral del estudiantado (UADY, 2021, P.58)

Son cinco los ejes: *flexibilidad, innovación educativa, educación vinculada a la práctica, internacionalización y educación para la vida*. Estos dos últimos, buscan promover la formación de agentes éticos, con responsabilidad social y respeto a los derechos humanos, para



comprometerse con sus comunidades locales y globales, a fin de crear las condiciones para una sociedad próspera y humanamente justa y equitativa. Considerando el marco de actividades económicas y tecnológicas. (UADY, 2021).

En los lineamientos generales para el diseño y operación de los programas educativos, con la finalidad de implementar la formación integral de los estudiantes se incluyen *asignaturas institucionales*, que son: *cultura maya*, *cultura emprendedora* y *ciudadanía y cultura de paz*, con la intención de contribuir a la revaloración de las culturas originarias hasta la formación personal y social para la transformación de la sociedad. En la malla curricular de los planes de estudio de bachillerato y licenciatura, se incluyen las tres asignaturas como asignaturas obligatorias en los niveles de formación básica y se considera que su diseño debe estar vinculado a los perfiles de egreso y que debe incluir experiencias de aprendizaje relacionadas con el contexto.

### **Resultados y Conclusiones**

Este acercamiento sobre los planteamientos de formación ciudadana en el currículum universitario nos permitió reconocer diversas formas de apropiación e implementación sobre la ciudadanía. Observamos que la manera en que se incorpora forma parte de la respuesta de las instituciones de educación superior a las necesidades, desafíos y demandas de la educación de las sociedades actuales. Se reconoce, el trabajo de las universidades para integrar el tema al currículum universitario desde una perspectiva de *formación integral*, con el propósito de formar profesionales altamente competentes, pero también seres humanos comprometidos con el bienestar social. Identificamos posicionamientos relacionados con la *ciudadanía mundial*, con el interés de formar ciudadanos de conciencia local y global con capacidades, habilidades y conocimientos que le permitan atender las problemáticas sociales y emergentes. Además, encontramos que la formación ciudadana se aborda desde *la transversalidad* que atraviesan los procesos formativos, los programas educativos y alude al perfil ideal de los egresados como ciudadanos.

Consideramos preocupante, que dado a las demandas de la educación por parte de organismos internacionales y las necesidades en el tema de valores y ética en la sociedad, que solo sean dos casos los que muestran estrategias concretas sobre la práctica para la formación ciudadana. Queda pendiente un análisis profundo de los contenidos en los programas educativos y reconocer las posturas curriculares adoptadas. Coincidimos con algunos de los autores consultados sobre la necesidad de pensar en nuevas formas de organización curricular que permitan unir e integrar los conocimientos y asociarlos con problemas del contexto.

## Tablas y figuras

**Tabla 1**

*Disciplinas y tipos de ciudadanía*

| Disciplinas | Tipos de ciudadanía                                     | Componentes  |
|-------------|---|--|
| Sociología  | Ciudadanía social (Majó, 2015)                          | Conciencia social, responsabilidad social, posición política dentro de la sociedad, sujetos con habilidades y capacidades que permitan el desarrollo personal y social, conciencia de recursos, herramientas y reglas. |
|             | Ciudadanía global (Yurén, 2013)                         | Ciudadanos del mundo, responsabilidad de ocuparse de los problemas sociales a nivel local y a nivel global, superar particularismos en favor de la construcción.   |
|             | Ciudadanía «glocal» (Mayer, 2015)                       | Responsabilidad de acción ante los riesgos desde los efectos locales y con una visión global.  |
| Política    | Ciudadanía multicultural (Yurén, 2013)                  | Reconocimiento de derechos culturales, de la diferencia y la comunicación entre culturas.  |
| Ética       | Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)                 | Derechos de pueblos indígenas, respeto a la diversidad, educación integral, relaciones interculturales entre la humanidad, reconocimiento de la diversidad y la riqueza de la identidad.                               |
| Educación   | Ciudadanía democrática (De la Torre, 2000, Mayor, 2015) | Participación activa, cultura democrática, ideales de transformación social, derechos y obligaciones, participación en la vida colectiva, conectarse con otros.  |
|             | Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015; Yurén, 2013)         | Respeto a la naturaleza, nueva ética, desarrollo sustentable, conciencia sobre los problemas sociales, capacidades de colaboración y de comunicación.  |
|             | Ciudadanía práxica (Yurén, 2013)                        | La revocación de toda forma de dominación, memoria y promesa, capacidad de agencia, ciudadanía activa,   |

Fuente: Espada (2022)

## Referencias

- Bauman, Z. (2005). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa Editorial.
- Bauman, Z. (2015). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Editorial Paidós.
- Buenfil, R. (1998). *Postmodernidad, globalización y utopías*. En A. De Alba, J. Baños, R. y et. al. Cuaderno de pedagogía Rosario. 17-35. Editorial Bordes
- De Alba, A. (1998). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Editores Dávila.





- Espada, M. (2022). Formación ciudadana en los modelos educativos de las universidades públicas estatales [Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Morelos]. Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA). <http://riaa.uaem.mx/xmlui/>
- Fonseca, C. (2016). Docentes de bachillerato y la formación ciudadana de sus estudiantes. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 6 (12). ISSN 2007 – 7467
- Gimeno, J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*, Morata.
- Giroux, H. (2018). *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*. Herder.
- González, BM (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y sociedad*, 11(4), 341-349. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- González, J. (2021). Dificultades y posibilidades para educar en ciudadanía en la Universidad. *Investigación en la Escuela*, 104, 53-64. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/IE.2021.i104.05>
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Lipovetsky, G. y Juvin, H. (2011). *Un debate sobre la cultura planetaria*. Editorial Anagrama.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Francia: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- Morin, E. (2010). *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. Editorial Paidós.
- Morin, E. (2011). *La vía*. Editorial Paidós.
- Panico, F. (2019). Apuntes iniciales hacia una metodología del sujeto estético para la formación universitaria. *Sinéctica*, (52), 00008. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0052-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0052-008)
- Rangel, H. (2015). Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliverativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 1-16. <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-rangelt.html>
- Sánchez, A. y Silva M. (2022). Formación ciudadana en universidades de alto desarrollo académico en la Ciudad de México. *Revista de la Educación Superior*, 51, 1-26. <https://doi.org/10.36857/resu.2022.202.2115>
- Tunnermann, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Nicaragua: HISPAMER.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (2019). *Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. UANL.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (2021). *Modelo educativo para la formación integral*. UADY.